



## Nota informativa

13 de junio de 2023

# 2023, Año Europeo de las Competencias

**El Año Europeo de las Competencias pretende dar un nuevo impulso al aprendizaje permanente, capacitando a las personas y las empresas para que contribuyan a las transiciones ecológica y digital, apoyando la innovación y la competitividad.**

La Unión Europea declara, cada año, Año Europeo sobre un tema específico con el objetivo de fomentar el debate y el diálogo dentro de la Unión sobre esa materia. El objetivo es poner de relieve una cuestión particular para los gobiernos nacionales, así como informar y cambiar actitudes en la población. En 2023, la Comisión Europea pretende dar un nuevo impulso al aprendizaje permanente, capacitando a las personas y las empresas para que contribuyan a las transiciones ecológica y digital, y apoyando la innovación y la competitividad. Por ese motivo, 2023 ha sido declarado [Año Europeo de las Competencias](#) lo que está permitiendo ayudar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas, a hacer frente a la escasez de trabajadores cualificados en la UE. Al mismo tiempo, se promueve una mentalidad de reciclaje y perfeccionamiento profesional, ayudando a las personas a adquirir las competencias adecuadas para empleos de calidad. Además, la transición ecológica y digital está creando nuevas oportunidades para las personas y la economía de la UE, lo que hace aún más necesario este impulso competencial.

Con el Año Europeo de las Competencias, la Comisión Europea -en cooperación con el Parlamento Europeo, los Estados miembros, los interlocutores sociales, los servicios de empleo públicos y privados, las cámaras de comercio e industria, los proveedores de educación y formación, y los trabajadores y las empresas- da un nuevo impulso al aprendizaje permanente:

- Promoviendo una inversión** mayor, más eficaz e inclusiva en formación y mejora de las capacidades para aprovechar todo el potencial de la mano de obra europea, y ayudar a las personas a cambiar de empleo.
- Garantizando** que las **capacidades** sean adecuadas para las necesidades del mercado laboral, cooperando también con los interlocutores sociales y las empresas.
- Adecuando las aspiraciones y capacidades** de las personas a las oportunidades en el mercado laboral, especialmente para la transición ecológica y digital y la recuperación económica. Se prestará especial atención a la activación de más personas para el mercado laboral, en particular las mujeres y los jóvenes, principalmente los que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación.
- Atrayendo a personas de terceros países** con las capacidades que necesita la UE, en particular reforzando las oportunidades de aprendizaje y la movilidad y facilitando el reconocimiento de las cualificaciones.

Según ha señalado la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, “tenemos que invertir mucho más en formación y perfeccionamiento profesional. Para ello, queremos colaborar estrechamente con las empresas, ya que ellas son las que mejor saben qué profesionales necesitan. Y tenemos que conciliar mejor estas necesidades con las aspiraciones de las personas. Pero también tenemos que atraer a profesionales con las competencias adecuadas a nuestro continente, competencias que fortalezcan las empresas e impulsen el crecimiento en Europa.”



### ¿Cómo se eligen los Años Europeos?

El tema para un Año Europeo lo propone la Comisión Europea y posteriormente lo adoptan el Parlamento Europeo y los Gobiernos de los países de la UE. Si bien los Años Europeos existen desde hace casi cuarenta años, no tienen lugar necesariamente cada año.

**2023-2024:** [Año Europeo de las Competencias](#)

**2022:** [Año Europeo de la Juventud](#)

**2021 –** [Año Europeo del Ferrocarril](#)

**2018:** [Año Europeo del Patrimonio Cultural](#)

**2015:** [Año Europeo del Desarrollo](#)

**2013-2014:** [Año Europeo de los Ciudadanos](#)

Fuente de la información: [Comisión Europea](#)